SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 7161572 Radicado # 2026EE273243 Fecha: 2026-11-20
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Señor
PETICIONARIO
Correo electrónico: oscarleal2929@gmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER248852 del 28/10/2026
Registro de Petición 7661492026

Cordial saludo

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA en cumplimiento de su misión y en atención al radicado de la referencia, en el cual informa: (…)" *SIENDO LAS 10:22 A.M. DEL 24 DE OCTUBRE DE 2026, UN CIUDADANO EN CONDICION DE ANONIMATO SE COMUNICA A LA LINEA 195 – BOGOTA TE ESCUCHA PARA INTERPONER UNA PQRS DE REPORTE FORMAL POR DISPOSICION ILEGAL Y REITERADA DE ESCOMBROS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCION EN ESPACIO PUBLICO, CONTAMINACION AMBIENTAL, REINCIDENCIA DELICTIVA E INOPERANCIA DEL CONTROL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES.*
EL USUARIO REPORTA QUE DE MANERA CONTINUA E IMPUNE UN INDIVIDUO A BORDO DE UN VEHICULO DE CARGA ARROJA ESCOMBROS, MADERA Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL EN EL COSTADO DE LA ZONA VERDE UBICADA EN LA TRANSVERSAL 73M # 69B - 08 SUR, BARRIO SIERRA MORENA (LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR).
SEÑALA QUE EL PASADO 15 DE OCTUBRE DE 2026 MAQUINARIA DEL DISTRITO ADELANTO LABORES DE LIMPIEZA Y RECOLECCION DE LOS RESIDUOS ACUMULADOS EN EL PUNTO; SIN EMBARGO, EN FECHA RECIENTE EL MISMO INFRACTOR VOLVIO A DISPONER ILEGALMENTE EN EL SITIO APROXIMADAMENTE 30 LONAS CON ESCOMBROS, MADERAS Y DESECHOS RECOSTADOS SOBRE LA MALLA DE LA ZONA VERDE.
EL CIUDADANO IDENTIFICA CON PRECISION EL VEHICULO INFRACTOR COMO UN CAMION CON CARPA NEGRA, CABINA DE COLOR GRIS CON MORADO, CON PLACAS BJU-834, E INDICA QUE PRESUNTAMENTE ESTA PERSONA COBRA DE MANERA IRREGULAR A TERCEROS POR LA RECOLECCION DE ESCOMBROS PARA POSTERIORMENTE BOTARLOS CLANDESTINAMENTE EN EL ESPACIO PUBLICO DEL BARRIO SIERRA MORENA.
AGREGA FINALMENTE QUE SE HA REPORTADO REPETIDAMENTE EL HECHO ANTE LA POLICIA NACIONAL Y LA ALCALDIA LOCAL SIN QUE SE LOGRE LA SANCION O DETENCION DEL VEHICULO E INDIVIDUO.
POR LO ANTERIOR, EL CIUDADANO SOLICITA:

1. A LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA Y A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA: ADELANTAR OPERATIVOS DE INSPECCION Y CONTROL DIRIGIDOS A LA IDENTIFICACION, INTERCEPTACION E INMOVILIZACION DEL VEHICULO TIPO CAMION DE PLACAS BJU 834, APLICANDO LOS COMPARENDOS AMBIENTALES Y DE TRANSITO E INMOVILIZANDO EL AUTOMOTOR POR VERTIMIENTO ILEGAL DE ESCOMBROS EN ESPACIO PUBLICO.

2. A LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE: INICIAR PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL DE CARACTER PRIORITARIO CONTRA EL PROPIETARIO/CONDUCTOR DEL VEHICULO DE PLACAS BJU 834 POR AFECTACION A LA ZONA VERDE Y AL ESPACIO PUBLICO DEL BARRIO SIERRA MORENA, E INVESTIGAR EL COBRO E INTERMEDIACION ILEGAL DE ESCOMBROS.

3. A LA UAESP Y AL OPERADOR DE ASEO: PROGRAMAR DE FORMA URGENTE LA RECOLECCION DE LOS 30 BULTOS/LONAS DE ESCOMBROS Y MADERAS DISPUESTOS EN LA TV 73M # 69B - 08 SUR, REALIZANDO EL CERRAMIENTO O SEÑALIZACION PREVENTIVA DEL PUNTO CRITICO. "(…)

El material probatorio del presunto infractor fue analizado técnicamente y se determinó que requiere información adicional (informar el día en que ocurrió el hecho). Lo anterior, con el fin de que esta Subdirección establezca si dicha información sirve como insumo para proyectar las actuaciones administrativas enmarcadas en la Ley 1333 de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" y la Ley 2387 de 2024 "Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones".

Por lo anterior, se solicita complementar la información indicando el día en que ocurrió el arrojo de los residuos del material fotográfico reportado.

En caso de obtener información sobre otros infractores, la puede remitir a esta Subdirección para adelantar los trámites administrativos del caso, por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Se debe identificar plenamente al presunto infractor (c.c, placa de vehículo, etc,).
- Lugar de la infracción preferiblemente citando la dirección o coordenadas, el día y la hora.
- De ser posible mencionar el tipo de residuo que se estaba disponiendo en espacio público.

Cualquier inquietud adicional, será atendida directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38; la línea telefónica 3778904 y/o el correo electrónico: atencionalicudadano@ambientebogota.gov.co.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: XXXX. **Anexos**: XX.
Radicación #: XXXXXXXXX **Proc #**: XXXXXX **Fecha**: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX – XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX **Tipo Doc**: XXXXXXXX

Cordialmente,



DIANA MILENA RINCON DAVILA
FUNCIONARIO

Elaboró:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA	CPS:	SDA-CPS-20260668	FECHA EJECUCIÓN:	20/11/2026

Revisó:

SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA	CPS:	SDA-CPS-20260668	FECHA EJECUCIÓN:	20/11/2026

Aprobó: